



UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

“Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes de Acceso a la Información Pública”.

El H. Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, con domicilio en la calle Artes No. 100, Col. Centro, de esta ciudad, Código Postal 93400, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos, conforme a lo establecido por la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, para el estado de Veracruz, y demás Normatividad que resulte aplicable.

Finalidad:

Los datos personales que recabamos de usted, serán utilizados para: a) Verificar el cumplimiento de requisitos legales; b) Realizar trámites internos; c) Notificar la respuesta o entrega de la información; d) Contestar recursos de revisión, inconformidades o medios de impugnación en caso de que se presenten.

Datos Personales Recabados:

Para cumplimentar la finalidad señalada, se solicitarán los siguientes datos personales: Nombre completo del solicitante, Domicilio, Curp, Sexo, Teléfono particular, Teléfono celular, Fecha de nacimiento, Firma y Correo electrónico.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles .

Fundamento Legal:

De acuerdo a la Normatividad vigente ,en los artículos 159 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139,140,141,145,147,153,155,156,215 fracción VII de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales:

Se informa que sus datos personales son compartidos con:

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos.	México.	En caso, de tramitar algún Recurso de inconformidad.
Autoridades jurisdiccionales o federales.	México.	En caso de interponer otro medio de Impugnación.





Derechos ARCO.

Usted tiene derecho a conocer que datos personales se tienen suyos, para que se utilicen y las condiciones del uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho a solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación);-que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está --siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la ley (Cancelación),-así como a oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos se conocen como ARCO.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, usted podrá presentar solicitud por escrito ante la Unidad de Transparencia, formato electrónico disponible en el link www.papantlaveracruz.com.mx , vía Plataforma Nacional de Transparencia disponible en www.plataformade transparencia.org.mx .

Los requisitos que debe cumplir son:

- El nombre del titular y su domicilio o medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, y o en su caso la personalidad e identidad de su representante.
- De ser posible, el área responsable que trata los datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO, salvo que se trate de derecho de Acceso.
- La descripción del derecho ARCO ,que se pretende ejercer, o bien lo que solicita.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales.

En caso de solicitar la Rectificación, adicionalmente deberá indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación oficial necesaria que sustente su petición. En el derecho de Cancelación debe expresar las causas que motivan su eliminación. Y en el derecho de oposición debe señalar los motivos que justifican se finalice el Tratamiento de los Datos Personales y el daño o perjuicio que le causaría, o bien si la Oposición es Parcial, debe indicar las finalidades específicas con las que no se está de acuerdo, siempre que no sea un requisito obligatorio.

La unidad de Transparencia responderá en el domicilio o medio que el Titular designe en su solicitud, en un plazo de 15 días hábiles, que puede ser ampliado por 10 días hábiles más, previa notificación. La respuesta indicará si su solicitud es procedente y en su caso hará efectivo dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha que se comunique la respuesta.

Datos de la Unidad de Transparencia:



Domicilio: Calle Artes No.100,Col. Centro, Papantla Veracruz, C.P. 93400.

Teléfono (784) 842 0072 y (784) 842 0026 ext. 141.

Correo Electrónico Institucional : unidad.transparenciapapantlaveracruz.com.mx

Cambios de Aviso de Privacidad.

En caso de realizar alguna modificación al Aviso de Privacidad, se le hará de su conocimiento a través del portal de este H. Ayuntamiento: www.papantlaveracruz.com.mx.